

Notas y papeles de Diplomacia

Fondo editorial Carabobo/ volumen Historia

**Notas y papeles
de historia
de la Diplomacia**

José Rafael Otazo Martínez

Notas y papeles de Diplomacia

Gracias a la Sociedad Bolivariana de Venezuela; en el estado Carabobo así como al Ejecutivo del Edo. Carabobo, en la figura de su Fondo Editorial; quienes en su afán de divulgación de la historia y sus valores han considerado digno este trabajo de investigación y compilación.

Notas y papeles de Diplomacia

“Cuando quieras emprender algo, habrá mucha gente que te dirá que no lo hagas, cuando vean que no te pueden detener, te dirán como lo tienes que hacer y cuando finalmente vean que lo has logrado, dirán que siempre creyeron en tí”

J. Maxwell

En la transición de la Diplomacia 1.0 a la 2.0



"We have not heard from our Ambassador in Spain for two years. If we do not hear from him this year, let us write him a letter"

(Thomas Jefferson a su Secretario de Estado)

En diplomacia, los medios de comunicación han ido evolucionando desde las cartas y valija diplomática, al telegrama y cable diplomáticos, luego al teléfono y los medios de comunicación de masas clásicos – televisión, radio y prensa – y finalmente a los medios digitales.

Hemos pasado de una comunicación “de uno a muchos” – palabra impresa – y “de uno a uno” – teléfono y telégrafo – , a una comunicación “de muchos a muchos” – medios digitales –.

Notas y papeles de Diplomacia

En la historia de la diplomacia no es nuevo que los cambios tecnológicos susciten, en un primer contacto, pavor y desconfianza. El telegrama en su día causó un gran revuelo, que luego se transformó, y sigue siéndolo, en un medio de comunicación fundamental para los ministerios de exteriores. Se cuenta la anécdota de que en la década de los cuarenta del siglo XIX, el entonces Ministro de Exteriores británico, Lord Palmerston, cuando recibió en su despacho su primer telegrama, exclamó “Dios mío, esto es el fin de la diplomacia”.

En el siglo XX, un diplomático competente podía llegar a alcanzar a cientos o posiblemente a miles de individuos a través de técnicas de contacto externas. Sólo unos pocos, lograban ocasionalmente llegar a cientos de miles o millones de personas mediante periódicos, radio y televisión, pero eso requería pasar a través de los “gatekeepers” o controladores del flujo de la información.

Las redes sociales han cambiado este viejo esquema. Los Estados, que se han adentrado en la diplomacia digital, han creado sus propios medios de comunicación y de información a través de canales como Youtube, Facebook, Twitter, blogs, webs, etc. Según Victoria Esser, la Subsecretaria de Asuntos Públicos para la Estrategia Digital del Departamento de Estado, las redes sociales permiten informar y crear contactos en tiempo real con un alcance mucho mayor del que jamás se hubiera imaginado para la diplomacia tradicional. La valija diplomática se ha visto sobrepasada por la era digital, que se caracteriza por la

José Rafael Otazo Martínez

inmediatez, transparencia, profusión y universalidad de sus comunicaciones.

El diplomático actual tiene que lidiar con la comunicación digital y para ello, nada mejor que escuchar a uno de los diplomáticos 2.0 del momento, por lo que les recomendamos seguir esta máxima: *“The digital content you leave behind you, say about you as a diplomat”* (“el contenido digital que vas dejando, habla de ti como diplomático”)

Notas y papeles de Diplomacia

La Diplomacia Pública 2.0



Henry John Temple, Lord Palmerston.

“¡Dios mío, es el fin de la diplomacia!”

Lord Palmerston (1784-1865)

Esta célebre frase de Henry John Temple, Lord Palmerston, diplomático y Masón británico y en dos ocasiones Primer Ministro, expresada en 1860 al recibir el primer mensaje telegráfico utilizado por el servicio exterior inglés, marcó el inicio de una primera etapa de transformaciones para la diplomacia, una de las disciplinas más conservadoras de la historia, revolucionando en su momento el acceso estratégico a la información bajo la premisa de que ésta es poder, pero sólo cuando se transmite al público adecuado y en el momento justo. Desde entonces, la denominada “*diplomacia de télex*” propició cambios significativos en las formas y

maneras de hacer las cosas por parte de las Cancillerías, manteniéndose como un estándar hasta años recientes, cuando el impacto de las nuevas tecnologías de información y comunicación (TIC) convergentes en la Internet, la web 2.0 y el protagonismo de las redes sociales han dado lugar a un vuelco de los patrones comunicacionales tradicionales, haciendo sentir su peso en el modelo de relaciones internacionales.

Asistimos hoy a la segunda etapa de transformación de la diplomacia, pasando de la diplomacia de télex a la *Diplomacia Pública 2.0*, dominada por y para los usuarios de las redes sociales, quienes a diario interactúan en tiempo real dentro de un inmenso laboratorio global de relaciones humanas que ha tenido una incidencia directa en el comportamiento de las sociedades contemporáneas. La interacción dentro de las redes sociales ha fortalecido la dialéctica, la comunicación directa con los grupos de interés, la solidaridad, el compartir conocimientos y confrontar opiniones dentro de un nuevo modelo de comunicación de alto impacto en el que los Estados ya no pueden controlar el acceso, los contenidos, la influencia y el intercambio de información por parte de los ciudadanos.

El nuevo ciudadano ha dejado de ser un sujeto pasivo para convertirse en un hiperusuario que actúa en múltiples situaciones y entornos diferentes, siendo innovador, proactivo y exigente, manteniéndose actualizado de todo cuanto sucede a su alrededor y en el contexto de la “*aldea global*” de la que nos hablaba Marshall McLuhan, por lo que puede influir, orientar, cuestionar o apoyar los actos, políticas y las decisiones de los Estados en el mismo

Notas y papeles de Diplomacia

momento en que se adoptan, quedándose éstos últimos desfasados en su capacidad y velocidad de respuesta frente a la inmediatez de los acontecimientos y las noticias globales. Frente a este escenario, la nueva diplomacia ha desplazado el eje medular del poder desde las Cancillerías y las Misiones Diplomáticas hasta otros ámbitos descentralizados, dando lugar a una amplia multiplicidad de actores no tradicionales pero que pueden manejar, incluso, mayor poder relativo que los propios Estados; por ello, los actuales procesos de negociaciones internacionales, la suscripción de acuerdos y/o de alianzas estratégicas, así como la toma de decisiones por parte de los gobiernos, ya no pueden llevarse a cabo sin tomar en cuenta a la opinión pública, que no se circunscribe al ámbito local sino que tiene un carácter e impacto global a través de las redes sociales.

Esta situación ha generado, además, modificaciones significativas en las actividades, procesos y en el día a día operativo de las misiones diplomáticas, expresadas en la necesidad de contar con una política comunicacional ágil, transparente y efectiva, que les permita atender en tiempo real las demandas de información, manteniendo siempre presente que deben competir directamente con los medios tradicionales, así como como con todas las redes de información de sus grupos de interés, propiciando la comunicación, moldeando y promoviendo el debate, pero con la gran diferencia de que el público objetivo de hoy es el ciudadano común y corriente que desde su hogar, su trabajo o desde la calle está interactuando con la realidad, consciente de que con un simple Smartphone asume un rol protagónico dentro del rompecabezas estratégico de la comunicación

global, generando opinión y motivando cambios en todo momento.

La Diplomacia Pública 2.0 permite capitalizar una de las virtudes más destacadas de la *web 2.0*: el conectar a la gente independientemente de donde se encuentre, generando nuevas formas de relacionarse, despertando su creatividad, innovación y el espíritu de colaboración bajo un sentido de transparencia, credibilidad e interacción, que permita el desarrollo de espacios alternativos para canalizar los conflictos y las diferencias sin la amenaza de la violencia, la intimidación y el irrespeto de los derechos humanos. Sin embargo, no debemos incurrir en el error de considerarla sólo como una nueva tecnología de información o como el escenario de lo espontáneo, en donde todo puede darse sin orden ni concierto, ni como una simple estrategia de relaciones públicas, la Diplomacia Pública 2.0 es una competencia de liderazgo responsable, participativo e inclusivo, que requiere de tiempo, dedicación y compromiso para poder convertirla en el factor acelerador del nuevo mapa de las relaciones internacionales. Bien lo resume David Miliband, ex Secretario de Estado de Asuntos Exteriores del Reino Unido, 147 años después de Lord Palmerston, al expresar “...*la nueva diplomacia es a la vez pública y privada, tanto de masas como de élites, en tiempo real y, al mismo tiempo, deliberativa*”.

Notas y papeles de Diplomacia

Diplomacia y Redes Sociales: El rol de la innovación.



La masonería históricamente ha estado de la mano de la relaciones diplomáticas e internacionales, donde los preceptos de Libertad, Igualdad y Fraternidad; desembocan en la necesidad de fomentar un mundo mejor, de allí la importancia de las relaciones internacionales.

El rol de intermediación de la diplomacia está siendo desafiado en forma dramática; también sucede en la política, la familia, la Iglesia y la academia. Múltiples son las razones para que ello ocurra, si bien la principal cabe encontrarla en la irrupción de las nuevas tecnologías de la información que, entre otras cosas, le otorga un nuevo rol al ciudadano común

en lo que al valor y acceso a la información se refiere y su influencia en el contexto de toma de decisiones a nivel nacional y global. Para la Academia Diplomática “Andrés Bello”, se transforma también en un reto la formación de los nuevos profesionales que tendrán la noble tarea de representar a Chile en el exterior, quienes deben moldear un perfil capaz de interpretar los desafíos que trae la globalización e incorporarlos a una actividad tan compleja y abarcadora como la diplomacia, que ya esboza nuevos paradigmas de comportamiento e interrelación.

Por lo mismo, quienes ingresan al servicio diplomático, además de aspectos cognitivos, deben estar preparados para entender los avatares de la tecnología y lo que significa la conexión cotidiana directa e inmediata con la sociedad civil. En otras palabras, necesitan desarrollar una identidad pública, que aparece como la característica esencial del diplomático moderno. Asumir entonces, la innovación como un imperativo cobra relevancia en el proceso de formación y perfeccionamiento de los futuros diplomáticos chilenos, particularmente si los nuevos emprendimientos requieren de destrezas y conocimientos acordes a las demandas sociales actuales.

Para sintonizarse con lo anterior, se cuenta con un buen producto: Chile. Un país que ha sido reconocido por hacer bien las cosas y que se inserta, adecuadamente, en el concierto internacional, enfatizando fortalezas y neutralizando debilidades que lo posicionan como un actor que puede aumentar su grado de influencia en la gobernanza global. En este escenario, la Academia Diplomática “Andrés Bello” ha implementado una propuesta de modernización

Notas y papeles de Diplomacia

donde la virtualidad y el manejo de las redes sociales ocupan un espacio importante, toda vez que se constituyen en herramientas válidas y coadyuvantes para conectarse con las distintas audiencias para defender y promover el interés nacional en todas sus vertientes.

Una reflexión sobre la naturaleza del servicio diplomático chileno para el siglo que vivimos y los desafíos que conlleva su acción a nivel global, implica demandar de la ciudadanía un mayor conocimiento, participación y compromiso con los principios que inspiran la política exterior nacional.

La Diplomacia Independiente.



La diplomacia es definida como la ciencia o el conocimiento de los intereses y relaciones de unas naciones con otras. Es también entendida como el arte y la práctica de conducir negociaciones entre naciones. En la actualidad, sin embargo, las relaciones con el exterior por parte de actores no-estatales, el dinamismo de la economía global llevado a cabo por corporativos multinacionales y el surgimiento de actores no gubernamentales o de la sociedad civil con presencia en diferentes países y regiones, han dado pie a la necesidad de contar con las estrategias para transitar por esta realidad.

Notas y papeles de Diplomacia

La diplomacia ya no puede ser definida exclusivamente como el arte y la práctica de las relaciones entre naciones a partir de la óptica meramente gubernamental. Otros espacios y otras interconexiones que han abierto relaciones entre actores privados o no-estatales han surgido en las últimas décadas. Los actores del sector privado, del mundo empresarial y de la sociedad civil, participan en el quehacer internacional e influyen en los tomadores de decisiones. Los asuntos globales ya no son exclusivamente de competencia de los gobiernos o de los Estados. Hoy, las relaciones internacionales oficiales están siendo acompañadas o requieren de estrategias de diplomacia privada o independiente.

La Diplomacia Independiente permite que cualquier actor, sea un gobierno sub-nacional, una empresa o un gremio o sector económico, una Organización no gubernamental o instituciones educativas, tenga un agenda global, conozca las ventajas que el mundo brinda para sí y navegue con esas herramientas que las relaciones internacionales en la actualidad ofrecen. Es hacer política en el exterior, es hacer negocios globales, es influir en tomadores de decisión que se encuentran alejados geográficamente pero no políticamente.

Respeto y apego a la diplomacia tradicional

Lo anterior no significa que preponderantemente no existan las negociaciones Diplomáticas entre Estados o Naciones. De hecho, éstas son las que mayor fuerza tienen y que merecen ser impulsadas en todo momento. Nuestra visión es la de acompañar esos esfuerzos, impulsar el apoyo a las instancias oficiales, tomar ventaja de ello y desarrollar una

José Rafael Otazo Martínez

agenda internacional que tenga el mayor peso político posible. Sin embargo, la realidad dice que es tan amplia la multiplicación de actores, de agendas, de intereses y de intenciones que simplemente comprenderlas requiere de la ayuda profesional de una firma como lo es GPS, quien ayudará en todo momento en hacer uso de esos canales y navegar en esa realidad.

Notas y papeles de Diplomacia

Diplomacia abierta: la red es el mensaje.



El mundo cambia mucho más rápido de lo que percibimos. La revolución de las comunicaciones ha hecho que internet pase a ocupar el centro del campo de batalla internacional, máxime cuando los conflictos en política exterior se desenvuelven hoy más en el ámbito cultural, económico y de las ideas que en el militar. Es una época en la que además, los actores internacionales han proliferado, así como el número de interlocutores de los Estados, los cuales se encuentran expuestos a nuevos desafíos.

La anterior Secretaria de Estado norteamericana, Hillary Clinton, intuyó estas transformaciones y puso especial

atención en la amenaza del ciberterrorismo -al igual que la reciente Estrategia de seguridad nacional española-, desarrollando al tiempo una agenda muy centrada en la diplomacia digital. Contó con la ayuda de Alec Ross, experto en innovación, e impulsó decididamente el alcance de la *e-diplomacy*, fortaleciendo una oficina que cuenta con 150 profesionales *in situ* y otros más de 900 repartidos por el mundo. A este precedente le han sucedido los casos de Reino Unido, Canadá o Israel, siendo China la última nación en anunciar, el pasado 20 de junio, la apertura de este tipo de unidad. No podía ser menos tal despliegue, dada la magnitud que ha adquirido la red, en la cual se crean 10 mil nuevas websites cada hora y por la que navegan 2.000 millones de internautas. La aparición a principios de 2000 de la segunda generación de internet, la llamada Web 2.0, que rebasa la comunicación unidireccional y posibilita la interacción a través de múltiples plataformas (Facebook, Spotify, aplicaciones móviles, etc.), no ha hecho sino redoblar su presencia en la vida diaria de los ciudadanos. Los 70 millones de blogs o los más de 200 millones de usuarios que acoge Twitter -un número similar a su análogo chino, Weibo- así lo acreditan.

Las instituciones políticas han tenido que adaptarse a esta realidad inédita, de notable efecto sobre las mentalidades. Una primera impresión quizá lleve a pensar que los políticos tan solo han buscado aprovecharse de los beneficios que pueden extraer de la red. El caso Snowden ilustra esta opinión. Sin embargo, más interesante que el asunto en sí, resulta la puesta al día que se han visto obligadas a acometer las administraciones. Dicha *actualización* ha tomado el nombre de *Open Government* -que tanto recuerda a la noción

Notas y papeles de Diplomacia

de “sociedad abierta” de Karl Popper- en virtud de las exigencias de transparencia y de cambio organizacional que lleva implícita, además de la apertura de nuevos cauces de comunicación con los ciudadanos. A este respecto, tanto el proyecto español de la ley de Transparencia como el de la reforma de las Administraciones Públicas, abrieron en sus portales online la posibilidad de que todo interesado enviase sus recomendaciones.

Retomando el mismo espíritu, la diplomacia digital consiste en una especie de *Open Government* aplicado a la esfera internacional, debidamente filtrado por el lenguaje diplomático. La idea-fuerza es que si cada ciudadano tiene el potencial de ser un informante, un periodista o un analista - vía web-, los diplomáticos, cooperantes y funcionarios del ramo también están en disposición de serlo, haciendo uso de herramientas como Twitter, Youtube, Flickr o creando blogs y nodos especializados de trabajo, en aras de servir así al Ministerio y a su país. Un servicio que no sólo cabe interpretar en clave de *soft power*, de influencia persuasiva, sino que también resulta útil para solventar gestiones puntuales (emergencias consulares, trámites internacionales, voto en el exterior...)

Sin duda, el potencial democratizador de estos usos e iniciativas, ligadas al ejercicio de la libertad política, es inmenso, pero no conviene confiarse: en los sistemas autoritarios es sencillo instrumentalizar las redes sociales y utilizarlas para rastrear conatos de disidencia. Corresponderá de nuevo a los gobiernos y las sociedades occidentales dar ejemplo, velar por la correcta gestión de las redes digitales,

José Rafael Otazo Martínez

deslindar entre la calidad y el infundio y equilibrar las garantías de seguridad con el derecho a la privacidad.

Notas y papeles de Diplomacia

Claves de la diplomacia corporativa



La Masonería a lo largo de su historia contemporánea, ha estado rodeada de personajes que sin duda han marcado pautas e hitos que han servido de referencia a muchos en el devenir de las culturas y de los pueblos del orbe, así como, en y sus maneras de actuar tanto desde el punto de vista general como el particular, siendo uno de los mejores ejemplos de esto, la máxima, *Ser hombre libres y de buenas costumbres*. En tal sentido, la comunicación es un bastión importante en este orden, tomando como referencia las experiencias que pueda dar la Diplomacia, de allí lo siguiente;

La diplomacia corporativa, un nuevo concepto de relaciones públicas que se está extendiendo a todo tipo de empresas. Consiste en gestionar los contactos con las instituciones públicas aplicando los principios de la diplomacia tradicional.

¿Qué es?

La diplomacia corporativa es la faceta de las relaciones públicas que se centra en asegurar que las empresas mantienen un diálogo adecuado con las administraciones públicas de los países y regiones en las que operan. Tradicionalmente la han practicado las multinacionales más grandes, pero en los últimos años se ha ido extendiendo a empresas de cualquier tamaño.

Notas y papeles de Diplomacia

¿Para qué sirve?

Desarrollar acciones de diplomacia corporativa tiene muchos beneficios para las empresas:

Facilita la entrada en nuevos mercados.

Reduce el rechazo y desconfianza del público.

Previene conflictos y facilita su resolución.

Genera confianza y proximidad con el mercado.

Permite detectar oportunidades de negocio.

Da entrada a participar en proyectos públicos.

Favorece un marco legal más beneficioso.

Supone una ventaja ante los competidores.

Por ese motivo, no sorprende que cada vez más empresas realicen iniciativas de diplomacia corporativa. Éstas se pueden aplicar tanto a nivel de los países en los que están presentes como de las administraciones públicas regionales o locales de tus zonas de actuación.

¿Cómo implantarla?

Aquí tienes algunos consejos para iniciarte en la diplomacia corporativa:

José Rafael Otazo Martínez

-Identifica todas las administraciones de los países y regiones donde opera tu empresa.

-Presenta tu empresa a los responsables de estas administraciones, para darte a conocer.

-Establece contacto también con las asociaciones, entidades, medios, etc. de cada zona.

-Participa en los foros y eventos locales que te permitan interactuar con estos actores.

-Muéstrate sensible respecto a las particularidades políticas, culturales, lingüísticas, etc.

-Sigue los medios de comunicación locales para saber qué preocupa en cada sitio.

-Asegúrate de comunicar adecuadamente el empleo y el valor que tu empresa crea en la zona.

-Si puedes, ficha a un experto en relaciones institucionales o a un ex cargo público local.

-Así mismo, en la medida de lo posible intentar tener una oficina física que te dé visibilidad.

-Procura implantar una estrategia global sin contradicciones entre lo que haces en cada zona.

Notas y papeles de Diplomacia

El mundo reclama y merece más diplomacia.



La diplomacia es el arte de lograr que la persona reclamante termine con las manos vacías, y se vaya con una sonrisa en la cara. Otras veces en el ejercicio de esta facultad, la vida precisa enviar mensajes que son portadores de un contenido muy contundente y enérgico, y a la vez, va expresado de la manera más suave y efectiva posible, dejando siempre, de manera implícita y psicológica, una puerta de salida o una avenida abierta. Por lo tanto, la diplomacia se emplea para lograr resultados, no para cerrar caminos; resultados en los que todas las partes saldrán ganando y saldrán satisfechas en alguna medida. Abandonar la vía diplomática debe ser siempre la medida extrema, y el último recurso.

Notas y papeles de Diplomacia

Las personas que poseen y ejercitan esta virtud muchas veces echan mano de su humildad, y saben bloquear su orgullo personal en un momento dado, para evitar que los ataques de la contra parte surtan efecto en destruir la vía del diálogo. Ellos piensan en su mente lo siguiente: “la diplomacia es el campo de batalla en el que se que te puedo vencer, por lo tanto no debo permitir que saques el argumento de este plano.” Como ven, es un rejuego entre la inteligencia fría y el auto control emocional. El resultado final suele ser una ganancia mutua o multilateral, aunque la otra parte en principio no lo visualice. Ese resultado es el que se desea. Evidentemente la persona que posee y utiliza esta virtud es una persona de múltiples recursos y horizontes, y al final de la tarea, ésta puede ser una experiencia agotadora pero enriquecedora.

El reconocido e ilustrado diplomático británico del Siglo XX, Harold Nicolson definía la diplomacia en estos términos: “Sentido común y comprensión aplicados a las relaciones internacionales. La aplicación de la inteligencia y el tacto a la dirección de las relaciones oficiales entre Gobiernos de Estados independientes”. Evidentemente que este concepto también aplica a las relaciones interpersonales. Sin embargo, la diplomacia es aplicada entre Estados soberanos de la misma manera en que en las relaciones interpersonales, la diplomacia procede mientras se desenvuelva dentro del plano del respeto. Reside en la habilidad de la persona que utiliza esta herramienta eficaz, el mantener el argumento siempre dentro de este plano, aunque

José Rafael Otazo Martínez

la otra parte intente llevar la disputa al campo de la fuerza o de la ruptura improductiva.

De acuerdo con Nicolson, la persona diplomática debe tener las siguientes cualidades:

Veracidad, porque contribuye a una buena reputación e intensifica la credibilidad.

Precisión, que implica certeza intelectual y moral.

Buen carácter, que implica moderación y sutileza.

Paciencia y calma, que permite guardar imparcialidad y precisión.

Modestia, para no dejarse envanecer y jactarse de sus victorias y éxitos.

Lealtad, a sus gobiernos y hasta al país que los hospeda. Obviamente, a nivel personal, es lealtad a los principios y las metas contempladas.

Notas y papeles de Diplomacia

Escuchar: talento de líderes y diplomáticos.



“You cannot lead unless you can listen”. No puedes liderar a menos que sepas cómo escuchar, dijo Benjamin Todd Jealous, presidente y CEO de la estadounidense Asociación Nacional para el Avance de la Población de Color –National Association for the Advancement of Color People’s- en una conferencia sobre liderazgo impartida a alumnos de la Escuela de Negocios de Wharton.

Escuchar parece instalarse entre las habilidades fundamentales para aquellos quienes planean asumir o han asumido el rol de liderazgo, si desean desempeñarse a la altura de los tiempos. El proceso de globalización avanza, y en medio del contexto actual los profesionales se ven empujados a una movilidad laboral y geográfica que los obliga a adaptarse constantemente a nuevos grupos, ciudades, trabajos y países.

Sin embargo, hay un grupo de profesionales que han hecho de establecerse en nuevos destinos y relacionarse con distintas culturas el núcleo de su carrera. Son los diplomáticos. Para transmitir a los estudiantes de MBA los secretos de adaptarse con éxito, de negociar con personas de otras culturas y países y de saber cómo generar relaciones fructíferas con distintas personalidades, muchas escuelas de negocios están buscando la asistencia de diplomáticos de carrera.

Comprender al otro

“A la hora de relacionarnos con otros, escuchar es lo primero y fundamental, es la vía para entender claramente qué le interesa más a la otra persona”, explica Patrick Duddy, anteriormente embajador estadounidense en Venezuela y ahora profesor de la materia de “Latin America Global Academic Travel Experience” en la Fuqua School of Business de la Duke University.

Duddy es el prototipo de profesional que, gracias a su carrera diplomática, buscan las escuelas de negocio globales para mostrar a los estudiantes MBA el tipo de experiencia que se gana luego de años de trabajo y vida en culturas distintas. Al igual que un emprendedor o manager, los diplomáticos deben muchas veces lograr tratados o acuerdos con personalidades que son ajenas a su cultura y valores, e incluso hostiles a la propuesta que llevan a la mesa de negociaciones.

Felicia Skira, directora asociada del Global EMBA de la española Esade, advierte que “la diplomacia es un elemento

Notas y papeles de Diplomacia

clave para cualquier programa MBA, teniendo en cuenta que actuar en la 'arena global' adquiere cada vez más importancia. Los líderes de negocios hoy tienen que mirar al mundo en su totalidad, entendiendo que cada cultura, entorno político o social, y organizacional, tienen un tipo distinto de estilo de comunicación. Es en este sentido que el saber aplicado en las relaciones internacionales tiene mucho valor”.

Una publicación del Centro para la Diplomacia Pública de la Annenberg School de la University of Southern California analiza las “cinco herramientas de la diplomacia corporativa”, que son el capital psicológico, el capital intelectual, el capital social, la pasión y la discreción. Entre las habilidades y características que agrupan estas herramientas resaltan “el entusiasmo por la diversidad y la disposición a asumir desafíos, la investigación y reconocimiento de distintos mercados, industrias, culturas y competidores, y por supuesto la habilidad de construir relaciones de confianza con personas de diversos lugares del mundo, lo cual facilita el networking, las negociaciones y el trabajo en equipos de composición diversa”.

Así, Fernando Zembroni, profesor de Dirección Comercial en la argentina IAE, reafirma que “la habilidad básica de la diplomacia es saber ponerse en el lugar del otro en términos culturales. Es un aspecto cada vez más útil para las empresas que amplían sus relaciones con clientes, proveedores, u otros tipos de stakeholders que radican en otros países”.

Por su parte, Karen Walch, profesora de Cross Cultural Negotiations y Global Negotiations en la

estadounidense Thunderbird School of Global Management, define tres áreas básicas sobre las cuales debe soportarse la conducción de los negocios. “Primero se necesita conocer la parte funcional, es decir las distintas áreas como contabilidad, márketing, finanzas y demás. Lo segundo es tener una noción de la estructura política, legal y social donde se va a operar. Y en tercer lugar es necesario entender cómo influye la mentalidad cultural y lingüística, y los valores. Es en este tercer punto donde las habilidades diplomáticas son cruciales”.

En el caso de Thunderbird, Walch explica que estos componentes se integran a la hora de analizar casos o preparar proyectos. “Por ejemplo, para impulsar una campaña de márketing en un país específico es necesario mirar a lo que normalmente se hace allí, qué imágenes, palabras, rituales o símbolos pueden ofender a nivel de moral y valores”.

Estrategias de las Escuelas

Para exponer a los estudiantes a ambientes internacionales y modos diversos de conducir negocios y establecer relaciones, las escuelas implementan variadas iniciativas. Por ejemplo, en Fuqua se viene desarrollando desde 2004 el Global Academic Travel Experience o GATE, en el cual se facilita que los estudiantes MBA se dividan en grupos que viajen por distintos países de distintas regiones del planeta, y luego compartan las experiencias y conocimientos adquiridos.

De este proyecto participó Duddy, quien asumió precisamente el acercamiento a las culturas

Notas y papeles de Diplomacia

latinoamericanas. “Para realmente alcanzar una comprensión profunda de cómo es el ámbito en el cual se pretende hacer negocios, el emprendedor o el inversionista debe comprender la cultura. En mi caso, para ilustrar cuestiones relacionadas con el ambiente latinoamericano, traté de abordar por un lado las tendencias macroeconómicas y del otro, elementos de la dinámica política, y también elementos culturales autóctonos. El contexto para hacer negocios nunca es exclusivamente económico o político, sino que política y economía se afectan mutuamente”.

Otra estrategia que aplican algunas escuelas es establecer alianzas con otras instituciones reconocidas por un trabajo sostenido en el tema de las relaciones internacionales. Es el caso de Esade y la Georgetown's McDonough School of Business, según Skira, quien señala que el programa Global Executive MBA combina la experiencia de la primera que aporta su conocimiento sobre negocios internacionales, mientras la segunda es líder en la enseñanza interdisciplinaria de las relaciones internacionales.

Mientras, en IAE, el enfoque no apunta a incluir cursos o seminarios sobre habilidades diplomáticas, sino hacer que la práctica de estas habilidades se inserte en el resto de las materias. Según Zembroni, “IAE tiene la suerte de que su MBA es internacional y siempre hay muchas nacionalidades representadas, es posible entonces que los estudiantes trabajen en equipos diversos, aprendiendo cómo reaccionan, reflexionan, se comportan y qué valores aprecian personas de culturas distintas”. Igualmente, se hace énfasis en facilitar intercambios estudiantiles con escuelas de otros países, como

otra forma de que el estudiante tenga una experiencia de adaptación a un entorno internacional.

En la Thunderbird School of Global Management, en EE.UU., se aplica una metodología mixta. Karen Walch indica que “primero se enseña el conocimiento intelectual acerca de las técnicas y mejores prácticas en la conducción de negocios internacionales, lo mismo que sobre el trabajo en equipos multiculturales. Pero al mismo tiempo les pedimos a los estudiantes que vayan reflexionando sobre sus sentimientos y pensamientos a la hora de interactuar con un colega de otra cultura, para hacerlos percatarse de forma consciente de las diferencias, y cómo logran rebasarlas y encontrar terreno común. A esto se suma que estimulamos la participación en pasantías y colaboraciones con empresas extranjeras y en ONGs”.

Liderazgo globalizado

Duddy se refiere a que “en Fuqua se maneja el concepto de liderazgo de consecuencia, que consiste en entrenar líderes que no sólo tengan la capacidad de dirigir, sino una conciencia ética. Quienes realmente comprenden más ampliamente el mundo tienden a entender los desafíos que enfrenta este, y por ende los temas relevantes a la agenda social son también relevantes para estos líderes”.

Por su lado, en su valoración del tipo de líder que suele ser el latinoamericano, Zembroni advierte que “aunque son escasas las compañías latinas que son multinacionales en toda regla, y son escasas las ocasiones en que un líder de una compañía latina tiene que manejar problemas regionales, sí hay

Notas y papeles de Diplomacia

muchos latinos trabajando en compañías relevantes a nivel global. En estos casos, creo que los latinos tienen la ventaja de ser menos rígidos, y por tanto más adaptables, para desempeñarse bien en un contexto desafiante e incierto como el de hoy

**PERSPECTIVAS DIPLOMATICAS EN LA HISTORIA
VENEZOLANA**

**Relaciones de la Gran Colombia con América Central
(1825)**



Notas y papeles de Diplomacia

Características

La Provincia de Guatemala en Centroamérica históricamente se constituyó como el centro político-administrativo de las autoridades españolas, conformando esta provincia junto con otras cuatro provincias menores la Capitanía General de Guatemala o Reino de Guatemala. La región se caracterizó por poseer un sistema marcadamente latifundista que sirvió asideró para la formación de una oligarquía terrateniente y el pensamiento conservador que permitió la dominación de las otras provincias menos oligarquicas y ligadas más fuertemente con el comercio exterior.

Una vez que obtiene su independencia en 1824 Centroamérica adopta una constitución federal y establece relaciones constantes con Colombia. En ese sentido es enviado el negociador Don Pedro Molina, quién se compromete a que Centroamérica garantizaría su integridad territorial, de acuerdo con el principio del uti possidetis iuris, tan publicitado por Colombia, y que a través de una Convención se establecería claramente la línea fronteriza divisoria de sus propios territorios y los de Colombia.

Las relaciones entre Colombia y las Provincias Unidas de Centroamérica se dieron con bastante fluidez, al suscribir este último actor un Tratado de Unión, Liga y Confederación Perpetua con Colombia el 17 de Julio de 1826, así como al aceptar al uti possidetis iuris como principio básico para determinar las fronteras con Colombia y para buscar el reconocimiento de España

Análisis

Tradicionalmente el ideario internacional de Bolívar se había estructurado en torno a una necesaria confraternidad hispanoamericana. Fue incluso la Junta de Caracas de 1810 la primera autoridad en expresar estas intenciones oficialmente, las cuales serían concretadas más tarde en el tratado de Santa Fe, suscrito en Bogotá en 1811.

Bolívar abogó persistentemente por la causa integracionista hispanoamericana en sus documentos y actuaciones oficiales, siendo un ejemplo bastante ilustrativo la Carta de Jamaica de 1815, donde expresa que la unión es lo que hace falta a los hispanoamericanos para completar la obra de la independencia:

“Yo diré a Ud. lo que puede ponernos en aptitud de expulsar a los españoles y de fundar un gobierno libre: es la unión, ciertamente; mas esta unión no nos vendrá por prodigios divinos sino por efectos sensibles y esfuerzos bien dirigidos. La América está encontrada entre sí, porque se halla abandonada de todas las naciones; asilada en medio del universo, sin relaciones diplomáticas ni auxilios militares, y combatida por España que posee más elementos para la guerra que cuantos nosotros furtivamente podemos adquirir.”

Frente a los movimientos legitimistas de la Santa Alianza, se consolida la iniciativa bolivariana de la unión hispanoamericana como objetivo cardinal de la Gran Colombia, buscando el afianzamiento de una liga defensiva y ofensiva. Dicha unión se llevaría a cabo mediante el

Notas y papeles de Diplomacia

instrumento jurídico de los Tratados de Unión, Liga y Confederación; siendo la celebración de estos tratados con el resto de las naciones hispanoamericanas la principal instrucción dada a los diplomáticos colombianos en sus respectivas misiones:

“(...) la diplomacia bolivariana pensaba obtener mediante los pactos que negociaran Mosquera y Santa maría, la unión entre las Repúblicas americanas, unión no sólo para conseguir la independencia, sino también para consolidarla, tratando de asegurar el bienestar futuro de las mismas; en las ya mencionadas Instrucciones, se les indica oponerse a la satisfacción de cualquiera indemnización o tributación que España pretendiese a cambio de su antigua soberanía sobre estos países; y se les recomendó, por el contrario, que tratasen de convenir sobre asuntos que incrementasen el comercio; estos eran los fines que podríamos llamar inmediatos de estas misiones.”

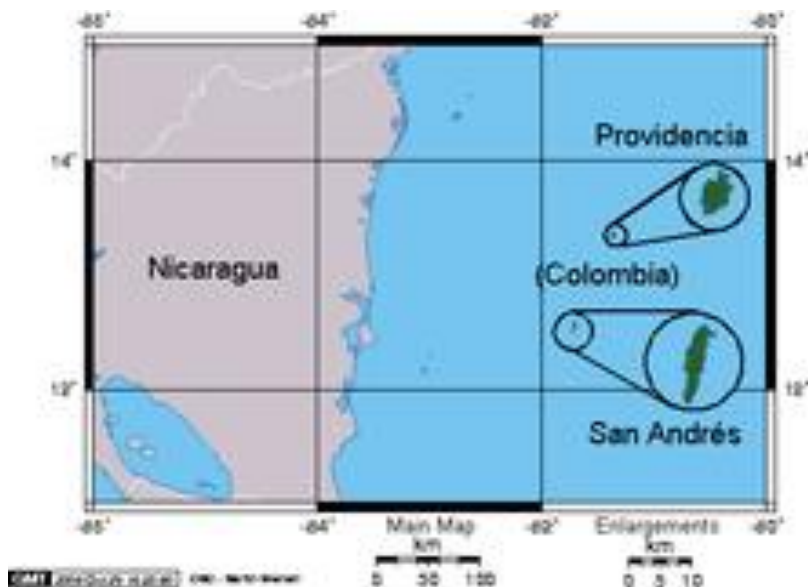
Más allá del fortalecimiento de las Repúblicas hispanoamericanas y el estrechamiento de los vínculos comerciales entre las mismas, Bolívar busca introducir una serie de normas de derecho que sustentasen la estructura necesaria para el mejor desarrollo de los países hispanoamericanos, en lugar de principios políticos como sustentaba en Europa la Santa Alianza. Bolívar previó la serie de conflictos en los cuales se verían envueltos los nuevos países una vez terminada la lucha por la independencia, en referencia al establecimiento de fronteras. Es por esta razón que se incorpora el principio del *uti possidetis iuris* así como el principio de la integridad territorial, complementados ambos por los mecanismos de

solución de controversias propuestos: el arbitraje (Derecho) y la novedosa conciliación. De esta manera Bolívar pretendía sentar las bases jurídicas que determinarían los límites entre las nuevas naciones, evitando posibles conflictos futuros que pusiesen en riesgo la estabilidad y la paz Americana.

Lo que buscó el *utis possidetis* fue trazar los límites entre las nuevas naciones de acuerdo con las divisiones administrativas utilizadas por la Corona Española, complementado por el principio de la garantía de la integridad territorial. Sin embargo, el *utis possidetis* no constituyó una panacea para la solución de controversias limítrofes, como lo demostraron la Guerra del Pacífico y la de la Triple Alianza:

“(...) existían en América muchos territorios inexplorados y desiertos, y los ya conocidos, las más de las veces, se prestaban a confusión (...) Las líneas así fijadas, fueron muchas veces imaginarias; así y todo aquellas Cédulas constituían una base, una orientación, una norma, que hasta cierto punto facilitarían una labor de suyo difícil.”

Notas y papeles de Diplomacia



San Andrés y Providencia.

Centroamérica, al igual que México, estaba dominada por la Provincia dominante de Guatemala, donde un sistema latifundista sirvió de asidero para la oligarquía terrateniente y el pensamiento conservador que permitió la dominación de las cuatro provincias menores, vinculadas al comercio exterior, y por tanto menos oligárquicas. Eventualmente los dirigentes conservadores en Guatemala, una vez abrazada la causa de la independencia en 1821, pidieron que Centroamérica fuese anexada al Imperio de Iturbide, lo que se efectuó en 1822. Sin embargo, este régimen ultraconservador llevó, tanto a los mismos mexicanos como a los centroamericanos, a cortar los lazos con el Imperio para declararse como una República independiente en 1824,

adoptando una Constitución Federal inspirada en la de Estados Unidos.

Una vez lograda la independencia de Centroamérica y la unión colombiana, era lógico que el siguiente paso fuese entrar en relaciones constantes, en vista de su proximidad; y el de precisar su línea fronteriza.

El 7 de diciembre de 1824, Bolívar se dirige a los gobiernos de Colombia, México, Centroamérica (Guatemala), Chile y las Provincias unidas del Rio de la plata, para solicitarles que enviasen sus Representantes Plenipotenciarios al Istmo de Panamá.

Los centroamericanos tomaron la iniciativa al enviar a Bogotá al Ministro Plenipotenciario don Pedro Molina, a quien se le había encargado la promoción de un Congreso de Diputados americanos en Guatemala. Molina es recibido en su carácter público en 1825, una vez que se obtiene el reconocimiento de la independencia de la Capitanía General de Guatemala. No obstante, no pudo llevar a cabo su encomienda en vista de lo adelantado que estaba el proyecto de la gran Asamblea de Panamá. El Canciller Pedro Gual, en negociaciones con Molina para regular las relaciones políticas y comerciales entre las dos Repúblicas, va a concretar una serie de acuerdos con respecto al territorio fronterizo:

“(...) el doctor Gual hizo valer los títulos de Colombia a la Costa de Mosquito y al Archipiélago de San Andrés basados en la Real Orden de 30 de noviembre de 1805, sin oposición alguna por parte del señor Molina, quien tampoco objetó el

Notas y papeles de Diplomacia

Decreto dictado por el Vicepresidente General Santander (julio 5 de 1824), por el cual se declaró ilegal toda empresa de colonización en cualquier punto de la citada Costa, desde el Cabo Gracias a Dios hasta el Río Charges.”

El negociador centroamericano, aunque no recibió instrucciones para aceptar proyectos de demarcación, no objeta las validaciones hechas por Pedro Gual. En vista de la falta de instrucciones Molina no suscribe un acuerdo de límites, pero se compromete, junto con Pedro Gual, a que las naciones garantizarían la integridad de sus territorios basándose en el principio del *uti possidetis iuris*; y “reservándose hacer amistosamente por medio de una Convención especial la demarcación de la línea divisoria de uno y otro Estado”.

Por el compromiso adquirido por Centroamérica, ésta designa al General Antonio Morales como Ministro Plenipotenciario para que celebre una Convención especial para la demarcación de fronteras. Morales, puestas de acuerdo las partes en cuál era la jurisdicción concedida a las cortes marítimas respecto de presos, llegó a canjear el Tratado de Unión, Liga y Confederación el 17 de junio de 1826. Con esto Molina logra que su gobierno cierre finalmente los puertos a los buques y las mercancías españolas.

Ante los compromisos adquiridos, Gran Bretaña hablará para defender sus derechos. El Encargado de Negocios en Bogotá reclamará el compromiso de las partes de impedir por medio de sus fuerzas marítimas y terrestres aquellas colonizaciones de aventureros desautorizados en la Costa de Mosquitos.

Ante esta situación, la Cancillería colombiana se vio en la situación de reconocer como válidos los tratados celebrados entre la Gran Bretaña y España en 1782 y 1783 los cuales permitieron estos asentamientos en Belice. En función de esto, Bogotá hace la aclaratoria que la prohibición se llevaría a cabo contra asentamientos que fuesen posteriores al acuerdo, pidiéndole a Morales que hiciese una declaración explicativa.

Conclusiones

Las relaciones diplomáticas entre Colombia y Centroamérica se establecen tan pronto obtienen estas provincias del istmo centroamericano su independencia efectiva y se constituyen en un Estado de corte federal (Provincias unidas de Centroamérica), luego separarse del Imperio de Iturbide en 1823. Desde el primer momento surge la necesidad del Estado Centroamericano, así como del Gran colombiano, de entrar en conversaciones para la delimitación de sus respectivas fronteras, por tanto su proximidad y la ausencia de una delimitación real de sus territorios debida el corto lapso de vida de ambas entidades. Centroamérica reconoce el principio del *uti possidetis iuris*, propugnado por Colombia en toda Hispanoamérica, y lo convierte en el elemento base de su delimitación territorial tanto con Colombia como con otros Estados fronterizos; así no sólo reconoce dicho principio sino que además firma un Tratado de Unión, Liga y Confederación perpetua dentro de los lineamientos establecidos por Colombia.

El *utis possidetis jure* (del latín, "como poseías [*de acuerdo al derecho*], [así poseerás]) es un principio de derecho en virtud del cual los beligerantes conservan

Notas y papeles de Diplomacia

provisionalmente el territorio poseído al final de un conflicto, internamente, hasta que se disponga otra cosa por un tratado entre las partes. Al parecer derivó de la expresión latina "*uti possidetis, ita possideatis*", es decir, "como tu poseías, continuarás poseyendo".

Este principio proviene del derecho romano, que autorizaba a la parte beligerante reclamar el territorio que había adquirido tras una guerra. A partir de ello, el término ha sido utilizado históricamente para legitimar conquistas territoriales, por ejemplo, la anexión de la Alsacia-Lorena por parte del imperio alemán en 1871. Este principio fue aplicado en el siglo XVIII entre España y Reino Unido al finalizar la guerra de la Oreja de Jenkins (1739-1748).

La firma del Tratado con Colombia en 1826 responde en gran parte a la estructura interna de la región: históricamente se caracterizó por poseer una oligarquía terrateniente bastante fuerte, clase dominante de pensamiento conservador que se encontraba íntimamente vinculada al capital extranjero y principalmente al Español, y que buscaba mantenerse autónoma dentro de sus provincias respecto del centro político y administrativo de la federación: Guatemala, donde las clases dominantes presentaban una línea de pensamiento más liberal y de menor correlación con la antigua metrópoli; así la firma del Tratado con Colombia busca debilitar a estas clases dominantes y conservadoras al regular y establecer lineamientos generales para el comercio entre las regiones y suscribir la prerrogativa judicial de la extensión de las jurisdicciones de los tribunales marítimos para el control de la actividad del curso que cerraría definitivamente la entrada en sus puertos de las mercancías y las embarcaciones españolas.

El acercamiento de Centroamérica y Colombia contribuye con esta última consolidando aún más el sistema de alianzas continentales que buscaba establecer como un mecanismo de defensa y ofensa ante las intenciones de re-colonización de potencias europeas, así como mecanismo de cooperación económica, judicial y militar, que finalmente a pesar de concretarse con ciertos Estados, conservando con algunos su espíritu original y con otros tantos conteniendo ciertas reservas, no logra establecer una unión fuerte y profunda entre las naciones hispanoamericanas que permitiera una cooperación real entre ellas así como la adopción de medidas comunes de política exterior en temas medulares, como por ejemplo el reconocimiento íntegro de sus territorios de acuerdo con el principio del *uti possidetis iuris* por parte de España y la no cancelación a esta de indemnización alguna por la pérdida de sus territorios americanos.

Notas y papeles de Diplomacia

Algunos antecedentes de la Política Exterior Venezolana en el siglo XIX.



La Política Exterior Venezolana en el siglo XIX , Produjo sus relaciones políticas y comerciales con diversos países, sobre todo europeos se traduciría en el establecimiento formal de relaciones diplomáticas con Francia (1831), Holanda (1831), Inglaterra (1834) y Estados Unidos (1835), con la aplicación de la Doctrina Monroe lo que ayudó en gran medida a los movimientos independentistas en América Latina, y en diversos tratados de Amistad, Comercio y Navegación que aseguraban el acceso de los productos venezolanos de exportación de la época a los mercados europeos y norteamericanos

José Rafael Otazo Martínez

Las misiones diplomáticas comienzan en 1821, cuando Pedro Gual envía a Miguel Santa María a México para firmar el Tratado de Unión, Liga y Confederación Perpetua. Para la fecha no se logra firmar ya que el poder lo tenía el monarca Agustín Iturbide quien no se encontraba interesado en el reconocimiento de los países hispanoamericanos.

Posterior al derrocamiento del monarca Iturbide se comienzan nuevas negociaciones con el gobierno de Lucas Alamán. Este decide firmar el tratado porque al nuevo gobierno mexicano sí le interesaba el reconocimiento de los países hispanoamericanos.

El tratado se firma en 1823 que tenía como objetivo la unificación en cuanto a ayuda militar por parte de los Estados miembros del Tratado en contra de cualquier colonización por parte de los Estados europeos.

En 1822 Perú a través de las negociaciones con Joaquín Mosquera (Enviado por Pedro Gual) se firma el Tratado de Unión, Liga y Confederación Perpetua en materia de delimitaciones territoriales incentivado por Colombia basándose en el principio del *Uti Possidetis Iuris*.

Se establece la ayuda militar en contra de cualquier colonización de los gobiernos europeos.

En Octubre de 1822, Chile firma el mismo Tratado, pero no con carácter perpetuo como los demás Estados firmantes, ya que este no creía en las perpetuidades de las alianzas.

En Marzo de 1823, se firma dicho Tratado con Argentina,

Notas y papeles de Diplomacia

quien no acepta la alianza defensiva y ofensiva para conservar su independencia, lo firma con la intención de tener la garantía recíproca del dominio territorial contra la dominación extranjera, siempre y cuando los Estados pertenecientes al Tratado se negaran a reconocer al Tratado.

Las provincias unidas de Centroamérica firman el Tratado de Unión, Liga y Confederación Perpetua en 1826 donde aceptan tanto el ámbito militar como el territorial, con la intención de buscar el reconocimiento de España.

Luego de la disolución de la Gran Colombia, Venezuela establece relaciones diplomáticas con Argentina el 14 de abril de 1853. Se designa a Antonio Leocadio Guzmán como Enviado Extraordinario de Venezuela. La nación argentina no designó representante diplomático, sino hasta el 20 de abril de 1881 (Miguel Cané 1881-1882).

Con el propósito de estimular sus relaciones comerciales entre ambos países constituyeron dos Consulados Generales: el Consulado argentino en Caracas en 1862, y el Consulado venezolano en Buenos Aires, en 1863.

Establecimiento de las Relaciones Diplomáticas con Chile el 14 de abril de 1853. Venezuela establece formalmente relaciones diplomáticas con Chile y nombra a Antonio Leocadio Guzmán, como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Venezuela.

Establecimiento de las Relaciones Diplomáticas con México el 8 de septiembre de 1835. El Gobierno de Venezuela manifiesta al Secretario de Estado y del Despacho de

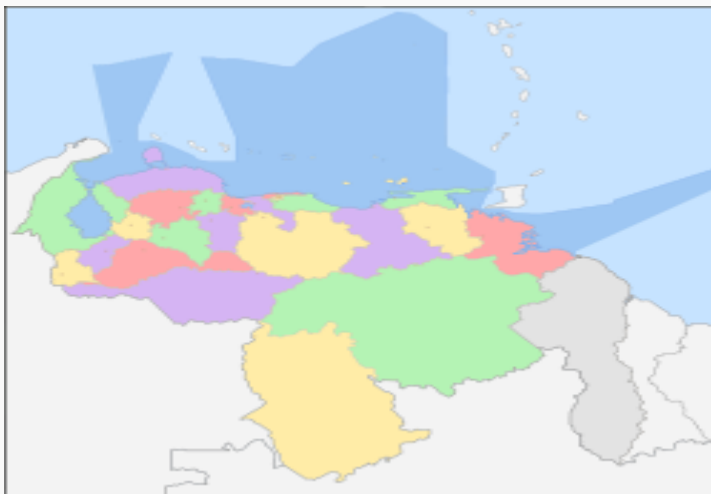
José Rafael Otazo Martínez

Relaciones Interiores y Exteriores de México, los deseos formalizar las relaciones con ese país y firmar un tratado.

Establecimiento de las Relaciones Diplomáticas con Perú el 23 de diciembre de 1833. El Presidente del Perú, Luis José Orbegoso, envía una comunicación al General José Antonio Páez, Presidente de Venezuela, en la cual manifiesta sus deseos de estrechar las relaciones de amistad entre los dos países.

Notas y papeles de Diplomacia

Conociendo nuestras fronteras



Fronteras

Territorial	5.161 km
• Colombia	2.219 km
• Brasil	2.199 km
• Guyana	En disputa

Reivindicaciones marítimas

Zona contigua	24 millas náuticas (44,6 km)
Zona económica exclusiva	200 millas náuticas (370,4 km)
Mar territorial	12 millas náuticas (22,2 km)

Desprendido de lo anterior, en el siguiente texto conoceremos al dr. Julian Viso, quien fue un diplomático carabobeño y dio inicio al trabajo que mas adelante tendría en resultado los graficos fronterizos anteriores

Dr. Julián Viso;
Carabobeño paradigmaDe la diplomacia Venezolana

Breve semblanza del Dr. Viso.

Nacido en esta hermosa tierra carabobeña, en Valencia, en sin que alla detalle exacto a lo relativo al mes y fecha de 1822, fue jurista y político venezolano. Realizó los estudios primarios y secundarios. Luego se trasladó a Caracas, donde se graduó de doctor en derecho civil, el 15 de julio de 1851, en la Universidad Central de Venezuela.

El Dr. Viso en su tránsito Jurídico

Recién graduado, procedió a elaborar unos comentarios al Código de Enjuiciamiento Judicial, conocido como Código Arandino, en colaboración con Pedro Pablo del Castillo; concluyó su Código de procedimiento y lo publicó en Valencia en 1851.

A partir de 1853, se dedicó a la redacción de los proyectos de los códigos Civil y Penal y sus respectivos procedimientos; para este fin el Congreso Nacional dispuso asignarle una dieta de 200 pesos mensuales. Finalmente, el 20 de enero de 1854, Viso presentó su proyecto de Código Civil, lo cual constituyó un notable esfuerzo por organizar las leyes del país de manera metódica y sobre todo ordenada;

Notas y papeles de Diplomacia

aunque este primer Código Civil quedó como simple proyecto, pues no fue discutido por el Congreso.

Tomó de modelo fundamental para su trabajo el Código francés, tal como lo menciona en la Exposición al presidente de la República, del mismo modo, dice haber tomado como base la legislación de Justiniano, la legislación española, los códigos civiles de Dos Sicilias, de Cerdeña, De Holanda y de Luisiana, las leyes hipotecarias de Grecia y Génova, la jurisprudencia establecida por varios decretos de la Corte de Casación de Francia y del Tribunal Supremo de Venezuela y la doctrina de algunos de los grandes tratadistas como Pothier, Merlin, Favard de Lenglade. Razón por la cual se hace hábil conocedor del tema jurídico internacional, tomar lo mejor de él en sus propuestas y contrastarlo que nuestra naciente realidad.

Viso seguía en sus actividades y presentó también un proyecto de Código Penal, basado en el correspondiente español y uno de Procedimiento Criminal; ambos fueron sancionados en abril de 1863. En 1867, además formó parte de la comisión designada por el Congreso para elaborar un nuevo Código Civil, el cual fue aprobado el mismo año. Por este tiempo también participó en las polémicas de la época sobre la organización constitucional de la República; con tal propósito elaboró un proyecto de Constitución que publicó en mayo de 1858 en *El Foro*, publicación especializada en derecho, dirigida por el licenciado Luis Sanojo. En términos generales, este proyecto de Constitución proponía el sufragio universal, la supresión de la fuerza militar permanente, la limitación de la pena de muerte sólo para determinados delitos, la abolición del apremio corporal en materia civil y

mercantil y la libertad religiosa, además de «...una República Nacional compuesta de varios Departamentos, a la vez independientes y subordinados al Gobierno General creado por ellos...», en oposición a la confederación de provincias «...de poderes iguales e independientes absolutamente...», que tanto se debatió en aquellos años.

En 1861, el gobierno del general José Antonio Páez lo comisionó, junto con Elías Acosta, para preparar unos nuevos proyectos de códigos Civil y Penal. El texto del Código civil, revisado por una comisión integrada por Francisco Conde, Pedro Núñez de Cáceres y Juan Martínez, fue promulgado en octubre de 1862.

Dr. Julián Viso, En el entorno de las Relaciones Diplomáticas e internacionales de la República.

El General Páez, a quien sus primeras costumbres de vida agraria no le impidieron convertirse después en un estadista, comprendió perfectamente el siguiente planteamiento como dificultad.

La República nació el 5 de julio de 1811, fecha en la cual los representantes del pueblo venezolano hicieron la declaración formal de que al haber desaparecido en España la autoridad y la persona del Rey, Venezuela asumía su plena y total independencia; pero también es verdad que para Venezuela era de capital importancia política y jurídica que el país, que por más de tres siglos había ejercido plenos e indiscutibles poderes de soberanía sobre nuestro territorio, admitiese nuestra existencia como Estado independiente y soberano y renunciara, en forma definitiva,

Notas y papeles de Diplomacia

a toda pretensión o derecho de los que había sido legítimo titular durante tanto tiempo.

Por eso el 20 de enero de 1835 en su mensaje Presidencial al Congreso calificó al reconocimiento por España, que había ordenado negociar, como un gran bien para la patria y advirtió que *“lograrlo sería el único servicio que quizás se atrevería a recordar con orgullo”*

Palabras tanto más importantes cuanto provenían del hombre a quien, después de Bolívar, más debe la República en el logro de su existencia y libertad.

De la interpretación de esta operación diplomática, es menester referenciar en sus características políticas, jurídicas y sobre todo históricas, obliga a considerar, en una visión de conjunto, la situación venezolana desde 1833 (con la disolución de La Gran Colombia) hasta 1881 y simultáneamente la de España, el resto de Europa y la de algunos países americanos. En lo cual más adelante el Dr. Viso jugara un papel preponderante. Principalmente en el tema de manejo de referente a la sanidad de los barcos que se dirigen a Venezuela. Y a que los Agentes Diplomáticos acatarán el régimen de aduanas, así como el manejo de laudos diplomáticos regionales.

Hubo en esta negociación una importantísima influencia del factor económico y que he procurado considerar en sus justos límites. El mercado español para aquella época era el principal comprador de nuestro cacao, producto verdaderamente importante para la economía del país; pero no resultaba posible negociar el cacao en España sino dentro

del cuadro de un Tratado de Comercio y Navegación que suponía, necesariamente, la admisión en los puertos españoles de nuestra bandera como el pabellón legítimo de un Estado reconocido por España. Viso, Conocía de estos antecedentes

Venezuela necesitaba mantener la posición favorable de su café, azúcar y otros productos en el mercado internacional y sobre todo en el inglés y para ello debía sostener elevado prestigio como exacta cumplidora de sus obligaciones financieras internacionales; por tanto, no quería y quizás no debía contraer no reconocer nuevas deudas que podrían gravar peligrosamente el uso de sus ingresos.

Situación diferente tenían, en ese tiempo, los otros países que también entonces negociaban su reconocimiento por España. Chile bajo la dirección diplomática de Andrés Bello; Ecuador representada por Pedro Gual y México por su ministro don Miguel Santamaría.

No deja de ser satisfactorio percatarnos que dos de las negociaciones que aquí mencionamos fueron realizadas por venezolanos, la chilena por Andrés Bello y la ecuatoriana por Pedro Gual, y en cuanto a la mexicana, si bien don Miguel Santamaría no fue venezolano por nacimiento, sí fue parte muy activa de nuestra vida republicana como funcionario administrativo, legislador y representante diplomático. Estos junto a Julián Viso harían el cuadro diplomático y jurídico de referencia en su momento.

Hay que destacar que siendo Viso Oficial Mayor de Interior y de Justicia fue nombrado Canciller el día 20 de enero de

Notas y papeles de Diplomacia

1855, debido a la renuncia de Simón Planas, aunque en este cargo duró sólo seis días ha de notarse su valía al ser tomado en cuenta para tan estratégica posición de las relaciones internacionales venezolanas.

Viso fue nombrado en 1872, ministro plenipotenciario de Venezuela para negociar la controversia limítrofe con Colombia (Estados Unidos de Colombia, según la Constitución de Río Negro de 1863); las negociaciones no tuvieron resultado, pero esta gestión le permitió estudiar, compilar y organizar numerosos documentos históricos que respaldaban la posición venezolana; dicha documentación la completó en un viaje que realizó a España con tal fin. Y determina que Venezuela y Colombia inician el proceso de establecer los límites en 1833, donde se concertó un proyecto entre los delegados: Santos Michelena (Venezuela) y Lino de Pombo (Colombia). El proyecto fue aprobado por el gobierno de Colombia y rechazado por el de Venezuela.

Por lo tanto da paso a las siguientes e importantes rondas de tratados, ante las controversias territoriales entre Venezuela y la Nueva Granada (posteriormente Colombia) comenzaron luego de la separación de Venezuela de la Gran Colombia en 1830 debido a que se comenzó a evidenciar la necesidad de ambas naciones de organizar sus territorios para así comenzar un nuevo camino al establecimiento de estados bienconformados.

Con respecto al territorio venezolano la constitución de 1830 consagró el Uti Possidetis y definió el territorio del Estado de Venezuela como el mismo que integraba la antigua Capitanía General de Venezuela, el cual se extendía desde el

Cabo de la Vela en la Guajira hasta Maracapaná, en el oriente de Venezuela

Conocido este principio del Uti Possidetis consagrado en la constitución de 1830, que establecía el territorio venezolano desde Cabo de la Vela en la Guajira, el presidente Santander escribió una carta al senado de la Nueva Granada en abril de 1833 donde manifiesta el deseo de Colombia de ejercer facultades administrativas sobre la región de la Guajira lo que le daría un posicionamiento estratégico en la zona que es de alto beneficio económico debido a las riquezas naturales que allí se encuentran.

Aunado a las preocupaciones en cuanto a las líneas de frontera se sumó el conflicto por el pago de las deudas que se habían contraído entre las dos naciones cuando se encontraban dentro de la Gran Colombia, es así como el presidente de Venezuela para ese año José Antonio Páez y el General Francisco de Paula Santander presidente de la Nueva Granada, acuerdan en formar una comisión que estaría encabezada por Santos Michelena Ministro plenipotenciario de Venezuela y Lino de Pombo Ministro de Relaciones Exteriores de la Nueva Granada, que estarían a cargo tanto de la delimitación como de lo relativo al comercio, la navegación y el pago de las deudas.

Las negociaciones entre Venezuela y la Nueva Granada comenzaron el 9 de diciembre de 1833 y culminaron el 14 de diciembre del mismo año el negociador neogranadino propuso el establecimiento del límite fronterizo correspondiente a la Guajira en Punta Espada, lo que significaba que Nueva Granada se apoderaría de casi toda la

Notas y papeles de Diplomacia

totalidad de de la península. De hecho antes que las negociaciones comenzaran Nueva Granada ya contaba con un buque de guerra con la bandera de la nación que se encontraba patrullando las aguas de Punta Espada con la excusa de impedir la incursión de barcos extranjeros que pudieran proveer a los guajiros de armas. Es en este punto donde se descubren las verdaderas intenciones de Nueva Granada. Muchos autores exponen que el principio de negociación de los neogranadinos era: (...) “la exigencia de lo máximo, para el logro de lo medio y la concesión de lo mínimo.” (N. Kaldone Pág.26)

Es así como con relación al problema fronterizo y siguiendo la estrategia antes planteada:

“los dos negociadores inclinados sobre el mapa trazaron una línea de conveniencia que no era la línea de derecho y prescindieron de los problemas legales inherentes al Uti Possidetis Juri de 1810. Faltos de documentos los plenipotenciarios de la Nueva Granada y Venezuela....Trataron de salir de la negociación como pudieron” (Carrizosa Pág.92)

De esta manera es como se llegó al establecimiento de los límites de este tratado de una forma poco precisa que no se encontraba dentro del derecho, debido a que se irrespetó el principio por el cual el estado venezolano había constituido su territorio. Parte de este problema se basó en la falta de conocimiento de la magnitud de los territorios que se encontraban en disputa debido a la falta de comunicación entre los estados del territorio. Asimismo el desconocimiento de documentos como el de la Real Cedula de 1768

dificultaron las negociaciones en este momento de la historia.

Es así como la frontera entre Venezuela y Nueva Granada quedadeterminada por el Art 27 del tratado de Amistad, Comercio y Navegación Michelena – Pombo. De la siguiente manera:

“(...) la línea limítrofe de las dos Repúblicas comenzará en el cabo de Chivacoa, en la costa del Atlántico condirección al cerro denominado de las Testas, desde allí seguiría rectamente por las alturas de las montañas de Oca y las cumbres de Perijá hasta encontrar el origen del río Oro; luego, bajaría por sus aguas hasta la confluencia con el Catatumbo; seguiría por las faldas orientales de las montañas y, pasando por los ríos Tarra y Sardinata, iría rectamente a buscar la embocadura del río de La Grita en el Zulia; desde allí, por la curva reconocida como fronteriza, continuaría hacia la quebrada de Don Pedro y bajaría por este río al Táchira; por éste seguiría hasta sus cabeceras; luego por las crestas de las montañas donde nacen los ríos tributarios del Torbes y del Uribante, hasta las vertientes del Nula, continuando por sus aguas hasta el desparramadero del Sarare; de allí se dirigiría al sur a buscarla laguna de Sarare y, rodeándola por la parte oriental, seguiría con el derrame de sus aguas al río Arauquita; por éste, continuaría al Arauca y por las aguas de éste, al paso del Viento; desde este rectamente, a pasar por la parte más occidental de la laguna del Término y de allí, al Apostadero sobre el río Meta; finalmente, continuaría su dirección norteesur, hasta encontrar la frontera del Brasil”

Notas y papeles de Diplomacia

El congreso Venezolano que estaba a cargo en Venezuela en 1840 rechazó el tratado Michelena-Pombo. Pombo decía que la costa no debía estar en el Cabo Chichivacoa si no en el Cabo de la Vela que se encuentra 40 millas al oeste de Cabo Chichivacoa, es decir que le quería reducir territorio a Venezuela.



Es muy relevante destacar que en dicho tratado se le reconoce a Venezuela la mitad oriental de la Península Guajira en el norte; y al sur del Río Meta, las tierras situadas al oeste del Orinoco hasta la frontera con Brasil con lo cual el Orinoco y parte del bajo meta quedaban íntegramente en el territorio venezolano.

El 25 de febrero de 1836 Venezuela se pronuncia acerca de las formas de la navegación en la Península de la Guajira y emite un decreto con forma de ley que regula la navegación en el Golfo de la Guajira, por medio del cual Venezuela

demuestra la soberanía total que posee en la totalidad de las costas de la zona que se pretendía delimitar. En el Artículo 1 de dicho decreto se establece:

“Los barcos nacionales o extranjeros que deseen traficar por las costas de la Guajira, deben entrar obligatoriamente en cualquiera de los puertos habilitados por Venezuela para el comercio de importación y exportación además que deberán manifestar la carga que trasportan en la aduana respectiva (...) (kaldone. Pág.28)

Es necesario destacar que Colombia acato esta ley y se apegó al derecho que le imponía Venezuela en cuanto a la navegabilidad de sus espacios acuáticos. Asimismo este tratado dio paso al tratado de Amistad, Comercio y Navegación que se estableció en 1842 entre las dos naciones y que establecía tanto límites territoriales como la disposición en cuanto a la navegabilidad de las aguas tanto marítimas como lacustres.

El 1 de diciembre de 1879, el general Antonio Guzmán Blanco lo nombró ministro de Relaciones Exteriores, cargo que apenas desempeñó por 7 meses, ya que renunció al mismo luego de un incidente con el propio Guzmán debido a la posición que este mantuvo en concretar a través de la corona española el laudo arbitral de 1881.

En 1881 ambos países convinieron en concretar el asunto con la Corona de España. Diez años más tarde la reina María Cristina dictó un laudo arbitral que establecía unos límites que las comisiones de ambos países debían de marcar sobre el terreno.

Notas y papeles de Diplomacia

El trabajo que se debía hacer era prácticamente imposible ya que algunos de los lugares que marcaba el arbitraje no se encontraban en ninguno de los dos territorios. Tanto Venezuela como Colombia busco la solución de llamar al Presidente del Consejo Suizo

Venezuela mientras que trataba en Madrid con España, negoció en esos mismos años con Nueva Granada, Francia, Gran Bretaña, Estados Unidos, Dinamarca Ciudades hanseáticas, Suecia y Noruega y el Ecuador, un total de quince tratados de diversa índole. Discutió además con la Santa Sede un posible Concordato. En tales operaciones intervinieron el Reflejo, la memoria y habilidad diplomática de aquellos que en tiempo muy corto en el pasado cumplieron funciones diplomáticas y de negociación para el país como; José Eusebio Gallegos Montilla, Santos Michelena, José María Vargas, José Santiago Rodríguez, Juan J. Romero, Francisco Aranda y Alejo Fortique.

La negociación con España fue una obra maestra de diplomacia, prudencia y habilidad política, realizada con el solo interés del beneficio del país y en la cual interviene en forma decisiva la visión del General José Antonio Páez, ahora en la confianza obtenida del Presidente Guzmán Blanco, quien lo hace Nuevamente al frente de Relaciones Exteriores estando entre los meses de junio y septiembre de 1886 con relucientes ejemplos dados en las figuras descritas en el párrafo anterior con la dulzura de la habilidad Politico-Diplomatica para entender el tema de las diferencias con Colombia, tema que lo embargaba.

José Rafael Otazo Martínez

Durante esta gestión, tuvo también poca actividad, sólo se encontraron unas pocas comunicaciones escritas por él, la primera referente a la aplicación del Derecho Internacional Público (06/07/1886) en donde explicita los derechos de los Agentes Diplomáticos (art. 175 de la Ley XVI del Código de Hacienda). En cuanto al Derecho Internacional Privado, hubo varias comunicaciones.

Otra comunicación (13/07/1886) fue referente a la sanidad de los barcos que se dirigen a Venezuela. El resto de las comunicaciones (31/07/1886, 3/08/1886, 12/08/1886) estaban dirigidas a los Agentes Diplomáticos para que acatarán el régimen de aduanas, Viso buscaba sobre todo preservar las normas de Derecho Internacional, tanto público como privado.

Durante sus periodos como Canciller, se firman los siguientes acuerdos o tratados internacionales:

Acta de la Tercera Conferencia de la Comisión Mixta de Límites Venezuela-Brasil. Firmado en Maroa el 21 de abril de 1880 por Miguel Tejera, Francisco Xavier López de Araujo y otros.

Acta de la Cuarta Conferencia de la Comisión Mixta de Límites Venezuela-Brasil. Firmado en Maroa el 21 de mayo de 1880 por Miguel Tejera, Francisco Xavier López de Araujo y otros.

Acta de la Quinta Conferencia de la Comisión Mixta de Límites Venezuela-Brasil. Firmado en Maroa el 24 de mayo

Notas y papeles de Diplomacia

de 1880 por Miguel Tejera, Francisco Xavier López de Araujo y otros.

Acta de la Sexta Conferencia de la Comisión Mixta de Límites Venezuela-Brasil. Firmado en Maroa el 29 de mayo de 1880 por Miguel Tejera, Francisco Xavier López de Araujo y otros.

Acta de la Séptima Conferencia de la Comisión Mixta de Límites Venezuela-Brasil. Firmado en Maroa el 01 de junio de 1880 por Miguel Tejera, Francisco Xavier López de Araujo y otros.

Acta de Erección de un Monumento en Maroa por la Comisión Mixta de Límites Venezuela-Brasil. Firmado en Maroa el 10 de junio de 1880 por Miguel Tejera, Francisco Xavier López de Araujo y otros.

El reconocimiento de España.

“Es verdad que la República nació el 5 de julio de 1811, fecha en la cual los representantes del pueblo venezolano hicieron la declaración formal de que al haber desaparecido en España la autoridad del Rey, Venezuela asumía su plena y total independencia; pero también era verdad que para Venezuela es de capital importancia política y jurídica que el país, que por más de tres siglos había ejercido plenos e indiscutibles poderes de soberanía sobre nuestro territorio, admitiese nuestra existencia como Estado independiente y soberano y renunciara, en forma definitiva, a toda pretensión o derecho de los que había

sido legítimo titular durante tanto tiempo”. (Polanco A. (1980) pp. 5).”

Es así como el tema del reconocimiento de Venezuela como Nación independiente pasó a convertirse en uno de los pilares fundamentales de la política nacional, tanto fue así que, el General José Antonio Páez en su mensaje Presidencial del 20 de enero de 1835, calificó al reconocimiento por España como un gran bien para la patria y afirmó que de ser alcanzado, éste sería un verdadero logro de orgullo nacional.

Hubo pues, que establecer un largo proceso de negociaciones diplomáticas con España para lograr el reconocimiento de Venezuela, donde gracias a que se mantuvo con el tiempo una política exterior coherente y firme por parte de hábiles políticos y diplomáticos como Fermín Toro, Alejo Fortique, Santos Michelena, Mariano Montilla, Carlos Soubllette, entre otros, Venezuela termina por ser reconocida como nación libre e independiente.

Es importante resaltar que, el factor económico jugó un papel esencial en el reconocimiento de una Venezuela independiente, ya que, tras la caída de la Gran Colombia, el mercado español era el principal comprador de productos venezolanos como cacao, café y azúcar, productos que eran verdaderamente importantes en las relaciones comerciales entre ambos países; pero no resultaba posible negociar dichos productos con España sino era por medio de un Tratado de Comercio y Navegación que suponía, necesariamente, la admisión en los puertos españoles de la bandera venezolana como el pabellón legítimo de un Estado

Notas y papeles de Diplomacia

independiente, de tal forma que, con el eventual reconocimiento ambos países saldrían beneficiados económicamente además de mantener una relación diplomática cordial que permitiera a la naciente Venezuela establecer las bases de una nueva economía.

Otro aspecto relevante fue que Venezuela, tras separarse de la Gran Colombia, estuvo envuelta en diversas dificultades que hacían más complicado aún establecerse como nación independiente sólida. Aspectos como, carencia de vías de comunicación, una población casi en su totalidad rural y analfabeta, enfermedades, un mercado interno básicamente inexistente, entre muchos otros, hicieron este proceso de transición mucho más complejo, pero a pesar de ello se mantienen firmes las negociaciones diplomáticas, que terminan con el Tratado de reconocimiento firmado el 30 de marzo de 1845, en el que la Reina de España Isabel II termina por reconocer a Venezuela como una nación libre y soberana, entendiendo a Venezuela como el territorio establecido en 1777 como la Capitanía General de Venezuela.

Sin duda alguna cual representa el inicio de unas largas y complejas relaciones entre Venezuela y España, ya que luego del reconocimiento en 1845 de la soberanía venezolana, 37 años después se firmó en Caracas el Tratado de Navegación y Comercio que había sido previsto en el convenio de 1845, y 49 años más tarde, es decir, el 22 de enero de 1894, se firmó un Tratado de Extradición

La deuda Externa, La audaz participación del jurista Viso.

Luego del desmembramiento y separación de la Gran Colombia, compuesta por Ecuador, Venezuela y Colombia propiamente dicha, la deuda contraída por la nación durante la guerra de independencia fue repartida proporcionalmente entre los tres países que la formaban. La parte que le tocó pagar a Venezuela alcanzó a la cantidad de 34 millones de pesos (28,5%), a Colombia el 50% y a Ecuador el 21,5%. Con esta deuda externa se inició la República Independiente en 1830.

La Venezuela independiente nació con grandes necesidades fiscales causadas básicamente por el costo de la guerra de emancipación, para cuyo financiamiento hubo que recurrir al endeudamiento exterior e interior en condiciones poco favorables, especialmente en cuanto al primero.

Esta disolución, producto de conflictos como distanciamiento de focos de poder, debilidades en las comunicaciones, precariedad económica y en el ejército, diferencias administrativas.... Esto lo podemos ver reflejado en el movimiento separatista la Cosisata en Venezuela (1826) liderado por Páez. Sin embargo, cabe resaltar que a pesar de que la Gran Colombia contó con el reconocimiento internacional de potencias importantes como Inglaterra y EEUU, esto no pudo mermar los conflictos internos y esto conllevó a la disolución.

Para 1831 ya Venezuela separada e independiente de los otros miembros de la Gran Colombia) comienza una política exterior encaminada a la liquidación financiera y jurídica de

Notas y papeles de Diplomacia

las relaciones con estos 2 países por medio de la búsqueda de la división de la deuda pública y el establecimiento de límites con Nueva Granada, esto concretado en 1833 con el Tratado Michelena- Pombo que fijó límites temporales entre Venezuela y Nueva Granada y por medio del tratado de división de la deuda pública en relación a la proporción de población, quedando así Venezuela con una deuda de 28.5 %.

Una de las tradiciones fiscales de Venezuela en el siglo XIX fue su condición de deudor crónico.

En la apreciación de los centros financieros internacionales, Venezuela era un mal pagador cuya conducta causaba irritación y exigía un tratamiento compulsivo para hacerla satisfacer sus compromisos, estos, más los que derivaban de las reclamaciones presentadas con motivos de reparaciones de guerras y otros conceptos no podían ser atendidos por la deuda pública.

El cuadro natural representado por la apreciación anterior se vio agravada en virtud de las contingencias bélicas y económicas que azotaron a la república durante el período de vida independiente que forma nuestra historia del siglo XIX, a través del cual sucedió una serie de empréstitos y contratos en condiciones desventajosas, sobre algunos de los cuales se han lanzado fundamentadas acusaciones de aprovechamiento personal por parte de negociadores venezolanos, a los que daban pie el desorden fiscal y la corrupción administrativa imperante.

A pesar de lo acordado, para la división de dicha deuda, Venezuela y Ecuador tomaron una carga mayor en beneficio de la nueva Granada la cual, si bien representó un porcentaje escaso, se refería a cantidades bastante abultadas para la época. El convenio para la distribución de la deuda exterior fue ratificado por el gobierno venezolano el 26 de Julio de 1937, después de algunas protestas y negociaciones adicionales para llegar a la cifra proporcional de población originalmente acordada.

A las deudas contraídas a través de los empréstitos contratados en el exterior habrá que añadir:

... “el monto de las reclamaciones extranjeras presentadas por súbditos de naciones europeas y norteamericanas por cantidades no desdeñables, como indemnización por daños y prejuicios causados en sus personas y bienes con motivos de las innumerables guerras y guerritas venezolanas”. (Rodríguez M; 1986:138)...

Algunas deudas, su origen y refinanciamiento.

Aun cuando no es objeto de este trabajo hacer la historia de las distintas deudas que pasaron durante el siglo XIX sobre la Hacienda Pública, consideramos conveniente presentar aquí algunos datos, a manera de ejemplos, con los cuales pretendemos ilustrar la forma como el país se endeudaba y como también resolvía problemas relativos a su crédito exterior.

La causa principal de las deudas, su explicación más general y las características de heterogeneidad que las distinguieron, las comenta Juan Bautista Fuenmayor en el siguiente párrafo:

Notas y papeles de Diplomacia

...”A causa de las continuas guerras civiles que caracterizaron todo siglo XIX, la economía del país se encontraba en ruinas, y el desastre fiscal era su mas directa e inmediata consecuencia. Había deudas con países extranjeros que venían unas de la época de la independencia; otras épocas posteriores, procedían de reclamaciones diplomáticas realizadas por las potencias colonialistas europeas a causas de supuestos o reales perjuicios” (Rodríguez M; 1986:141)...

La primera deuda que nos toco asumir como alícuota parte de los compromisos prorrateables de la Unión Gran colombiana, a la cual ya nos hemos referido.

Otras Actividades en supervisión del Diplomático Julián Viso

Arbitraje Español de 1881

El Arbitraje Español de 1881 fue un convenio que se firmó en Caracas, el 14 de Septiembre de 1881 mediante el cual las dos Repúblicas acordaban someter a un juicio de arbitramento sus controversias limítrofes, cuyo árbitro sería el Rey de España, Don Alfonso XII, elegido en calidad de juez de derecho. En este tratado, la reclamación colombiana partía desde la isla de San José en Río Negro, por las aguas de éste, las del Casiquiare y las del Orinoco hasta la boca del Meta, luego se extendía hasta la boca de la Quebrada de Don Pedro en el Táchira y la desembocadura del río La Grita en el Zulia, es decir, el territorio de San Faustino; y

seguidamente de la boca del río La Grita a la confluencia de los ríos Sardinata y Tarra, de allí a la boca del Río de Oro hasta su nacimiento y siguiendo por las cumbres de las cordilleras de los Motillones y de Perijá hasta el nacimiento del río Sucuy y por las aguas de éste hasta su confluencia en el río Guasare, de aquí a la boca del caño Pajana en la ensenada de Calabozo, la cual se ubica dentro del Golfo, al Suroeste de Castillete

De esta manera, Venezuela reclamaba desde la boca del Apaporis en el Yapurá extendiéndose hasta la cabecera del Río Negro, siguiendo el punto de unión a tocar las cabeceras de los ríos Vichada y Muco hasta el margen meridional del Meta. Desde el Apostadero del Meta hasta las Barrancas del Sarare pasando por encima del Paso Real de los Casanares en el río Arauca. Reivindicando para Venezuela el territorio de San Faustino y la extensión hasta la cabecera del Río de Oro en la Sierra de los Motillones y de Perijá; de allí a los Montes de Oca y la Teta de la Guajira, a la Sierra de Aceites, hasta un punto frente al Cabo de la Vela y de allí al propio Cabo sobre el Mar Caribe. Venezuela no solamente alegó propiedad terrestre y marítima en el Cabo de La Vela, sino la totalidad de la jurisdicción marítima a lo largo del litoral desde el mismo Cabo hasta el Orinoco

El Acta Declaratoria de París 1886

En dicho acuerdo, las partes convinieron en que el fallo que diera el Rey Alfonso XII sería inapelable y definitivo. Para esa época, se encontraba en París, el ex presidente y permanente caudillo Guzmán Blanco, ejerciendo funciones diplomáticas, el cual procede a tomar la providencia de la

Notas y papeles de Diplomacia

emergencia al aceptar la rectificación del arbitraje. Sin embargo, el 15 de Febrero de 1886, Guzmán Blanco convino en la elaboración de una Acta –Declaración, en donde se ampliaría las facultades de la reina regente María Cristina. El Acta Declaratoria expresaba que la designación del árbitro no había sido dada en forma personal al Rey Alfonso XII, por lo tanto, quien representaría en derecho a la corona de España, como árbitro sería la Reina María Cristina, el artículo 3° del acta así lo expresa:

(...) “La ampliación se inserta en el Artículo 3° del Acta que capacita a la Reina Regente a actuar no solamente como árbitro de derecho, sino como árbitro arbitrador, lo que da a entender que ella podía emitir el fallo de acuerdo a sus apreciaciones personales, al establecer el estado del derecho entre las partes” (Kaldone, pág. 32)

Labor Académica, reflejo del Diplomático sagaz

Durante años ejerció labor docente y fue Rector del Colegio Federal de Primera Categoría (el cual sería convertido posteriormente en la Universidad de Carabobo) desde 1877 hasta 1879.

Este colegio funcionó con un número de alumnos cercano al centenar. Un aspecto interesante a destacar, es el establecimiento por ordenanza del 26 de noviembre de 1855, según documentos la diputación Provincial dispone la enseñanza gratuita de ocho jóvenes pobres del Colegio Nacional, con el propósito de fomentar el instituto y extender los beneficios de la educación hasta la clase humildes.

José Rafael Otazo Martínez

1840 se comienzan a dictar Filosofía y 12 años más tarde Ciencias Médicas, Políticas, Eclesiásticas, Filosóficas y Matemáticas, otorgándose el título de bachiller.

El Dr. Julián Viso figura entre los miembros fundadores de la Academia Nacional de la Historia en 1888.

Una de las instituciones más reconocidas de las tantas que componen el Palacio de las Academias, situado en el antiguo convento de San Francisco de Caracas, y por más de 100 años, sede de la Universidad Central de Venezuela, ubicada en la avenida Universidad, entre las esquinas de San Francisco y La Bolsa, enfrente del Palacio Legislativo, sede del antiguo Congreso Nacional, hoy ocupado por la Asamblea Nacional. De cualquier manera vamos a relatar cómo fueron los comienzos de la Academia de Historia; en 1848, la fundaron un grupo entusiasta de preocupados intelectuales, entre los que figuraban, Manuel Norberto Vetancourt –presidente-, Juan Bautista León, José Rafael Revenga y el singular Juan Vicente González; comenzaron a sesionar en el viejo convento franciscano, por una concesión del director de Instrucción Pública, doctor José María Vargas.

Esta Academia tuvo una efímera duración, ya que en 1849, les fue arrebatado el lugar para alojar elementos de tropa, para ese momento –y circunstancialmente- presidía la organización el joven Juan Pablo Rojas Paúl, quien era estudiante de Derecho, y se graduará 3 años más tarde.

Siendo Presidente de la República el doctor Juan Pablo Rojas Paúl –el mismo citado anteriormente-, decreta la

Notas y papeles de Diplomacia

fundación de la Academia Nacional de la Historia, el 28 de octubre de 1888, publicada en Gaceta Oficial N° 4.474, al día siguiente; primer año de su gestión en la Primera Magistratura –bienio 1888-1890-; aunque sus primeros fundadores fueron inicialmente 15 personas, se consideró que los primeros 24 Individuos de Número, serían reconocidos como fundadores; ellos fueron: Martín J. Sanabria, Francisco González Guinán, Rafael Seijas, Telasco Mac Pherson, Marco Antonio Saluzzo, Teófilo Rodríguez, Luís Level de Goda, Antonio Parejo, Raimundo Andueza Palacios, Pedro Arismendi Brito, Jacinto Regino Pachano, Laureano Villanueva, Vicente Coronado, *Julián Viso*, José Briceño, Ezequiel María González, Felipe Tejera, Amenodoro Urdaneta, Jacinto Gutiérrez Coll, Eduardo Blanco, Diógenes Arrieta, Andrés Aurelio Level, José María Núñez y el Presidente Juan Pablo Rojas Paúl.

Además de trabajos de carácter jurídico, se dedicó a asuntos económico-fiscales, como la sustitución del sistema rentístico de aranceles por el establecimiento de depósitos en puertos libres y el régimen hipotecario.

El reconocido e ilustrado diplomático británico del Siglo XX, Harold Nicolson definía la diplomacia en estos términos:

“Sentido común y comprensión aplicadas a las relaciones internacionales. La aplicación de la inteligencia y el tacto a la dirección de las relaciones oficiales entre Gobiernos de Estados independientes”.

Evidentemente que este concepto también aplica a las relaciones interpersonales.

Sin embargo, la diplomacia es aplicada entre Estados soberanos de la misma manera en que en las relaciones interpersonales, la diplomacia procede mientras se desenvuelva dentro del plano del respeto. Reside en la habilidad de la persona que utiliza esta herramienta eficaz, el mantener el argumento siempre dentro de este plano, aunque la otra parte intente llevar la disputa al campo de la fuerza o de la ruptura improductiva.

De acuerdo con Nicolson, la persona diplomática debe tener las siguientes cualidades:

- Veracidad, porque contribuye a una buena reputación e intensifica la credibilidad.
- Precisión, que implica certeza intelectual y moral.
- Buen carácter, que implica moderación y sutileza.
- Paciencia y calma, que permite guardar imparcialidad y precisión.
- Modestia, para no dejarse envanecer y jactarse de sus victorias y éxitos.
- Lealtad, a sus gobiernos y hasta al país que los hospeda. Obviamente, a nivel personal, es lealtad a los principios y las metas contempladas. Por lo tanto

Notas y papeles de Diplomacia

La isla de Trinidad perteneció a Venezuela.



El 11 de enero de 1813, se firma en el islote inglés de Chacachacare, exactamente en la hacienda propiedad de la heroína Concepción Mariño, un Acta por cuarenta y cinco voluntarios, el Presidente de la Junta es el prócer margariteño, el coronel Santiago Mariño hermano de Concepción, dispuestos a expedicionar exitosamente sobre el oriente venezolano empezando por Guiria a partir del día 13 de ese mes. Esta introducción viene a colación, por cuanto la isla de Trinidad con 4.768 Kms. cuadrados, ubicada al noreste del país nos perteneció desde 1498 cuando el navegante Cristóbal Colón en su tercer viaje la descubre el 31 de julio, consiguiéndola habitada por indios caribes y arawacos la denominó "Tierra de la Santísima Trinidad" por los tres picos que divisó al descubrirla; los pobladores

indígenas la denominaban "Kairí" es decir "tierra de colibríes". En 1530 fue conquistada por el español Antonio Sedeño su primer gobernador, cargo que asumió en 1532 dándole a la capital el nombre de San José de Oruña (hoy Saint Joseph) el 19 de marzo de ese año.

Trinidad perteneció desde la fecha de su fundación hasta 1731 al virreinato de Santa Fe de Bogotá. El 8 de septiembre de 1777 el rey Carlos III mediante Real Cédula expedida en San Ildefonso separó a las provincias de Cumaná, Guayana y Maracaibo como las islas de Trinidad y Margarita del Virreinato y Capitanía General del Nuevo Reino de Granada (Nueva Granada), agregándolas en lo gubernativo y militar a la Capitanía General de Venezuela; las provincias de Maracaibo y Guayana se separaron en lo jurídico de la Audiencia de Santa Fe, pasando todas las provincias a depender de la Real Audiencia de Santo Domingo esta dependencia permaneció hasta el 19 de abril de 1810.

En 1797 durante la guerra entre España y el Reino Unido, éste último envía una poderosa flota con la intención de invadir a Trinidad y Puerto Rico. La escuadra británica estuvo integrada por cinco navíos de línea, cinco fragatas, buques menores y de apoyo, para un total de cincuenta y nueve bajeles comandada por el almirante Henry Harvey, con una fuerza de desembarco integrada por unos seis mil efectivos a las órdenes del lord Ralf Abercombri procedente de la isla inglesa de Martinica. Los ingleses atacan Trinidad el 16 de febrero de 1797, débilmente defendida por su Gobernador el brigadier general José María Chacón con apenas quinientos soldados, además se encontraba de paso hacia la Habana una pequeña flota integrada por cinco

Notas y papeles de Diplomacia

navíos de guerra y setecientos marinos al mando de Sebastián Ruiz de Apodaca, quien no tuvo más alternativa que incendiar cuatro barcos antes de rendirse e ir todos prisioneros a la isla de Martinica; el navío San Dámaso fue capturado por los ingleses.

El gobernador de la isla tuvo que capitular el día 18 de febrero de 1797. Mediante el Tratado de Amiens (Francia) firmado el 27 de marzo de 1802 por José Bonaparte representando a Francia, José Nicolás Azara Consejero de Estado de España en nombre del rey Carlos IV, Charles Cornwallis en nombre del rey Jorge III del Reino Unido y Roger Jean Schimmelpennick por la República de Bátava.

España cede la isla de Trinidad y recupera la isla de Menorca (archipiélago de las Baleares) el 16 de junio de 1802 en poder británico desde 1798. El Tratado de Amiens o Paz de Amiens, puso fin a la guerra entre Gran Bretaña por una parte y Francia con sus aliados España y la República de Bátava por la otra. Como gobernador de Trinidad fue designado Sir Thomas Picton; esta importante isla se convertiría en foco de subversión contra el poder español; importante fue el apoyo brindado a nuestro siempre Precursor Francisco "libertad" Miranda luego de la fallida expedición sobre Ocumare de la Costa el 28 de abril de 1806, como también por el asilo ofrecido al Protomártir Manuel Gual en 1797. A favor de los habitantes de Trinidad, la capitulación estipulaba la conservación de sus bienes, continuar aplicando las leyes españolas por varios años y el libre ejercicio de su religión. La capital de Trinidad a partir de la gobernación de Chacón fue Puerto España.

Los ingleses ocupan en 1762 la isla de Tobago con una extensión de 298 Kms. cuadrados, conformando a partir de 1888 una sola colonia denominada Trinidad y Tobago, que ingresa en 1962 en la ONU; en 1967 a la OEA; en 1976 es un Estado Independiente manteniéndose en la Commonwealth (Comunidad Británica).

Durante el primer período presidencial del general en jefe Juan José Flores en la República del Ecuador, considerando que las islas Galápagos estaban sin paternidad oficial, ocupadas por unos pescadores ingleses, decidió enviar en febrero de 1832, una expedición al mando del coronel Ignacio Hernández para ocuparlas oficialmente; Hernández natural de San Esteban, cerca de Puerto Cabello, lugar de nacimiento de Flores del Gral. Bartolomé y del almirante Agustín Armario; arribó a las islas Galápagos el 9 de febrero a bordo de la goleta "*Mercedes*", materializando la posesión el 12 de febrero, al colocar la bandera tricolor, saludada con tres salvas de fusilería, procediendo a leer el Acta respectiva, mediante la cual se daba la denominación de archipiélago del Ecuador para el patrimonio nacional del Ecuador; igualmente designó Santa María a una isla cercana, situada al Sur en honor a una carabela de Colón.

Con el nombre de Floreana en homenaje a su paisano Juan José Flores. El gobierno designó en octubre de ese año al general José de Villasmil primer gobernador de las islas con varios soldados en condición de colonos. El inmenso archipiélago le oficializa a la República del Ecuador, soberanía hasta China, Japón, Rusia, y demás países que se encuentran al Oeste de este segundo reservorio marino en el mundo, ubicadas en el Océano Pacífico a 970 kilómetros al oeste del territorio continental.

Notas y papeles de Diplomacia

El coronel Ignacio Hernández, cual héroe anónimo tuvo participación militar en diversas acciones ejecutadas en Venezuela. Después de la brillante Campaña de Carabobo, por disposición del Libertador se dirigió a mediados de 1821, al Sur del continente para continuar la lucha redentora. Como coterráneo y hombre de confianza de Flores, luego de las batallas de Pichincha-Quito el 24 de mayo de 1822 y Tarqui, cerca de Cuenca 27 de febrero de 1829, ambas ejecutadas exitosamente por el general Antonio José de Sucre. Hernández permaneció en la hermana República cumpliendo actividades administrativas, entre ellas la ocupación en nombre del gobierno del archipiélago de Galápagos, integrado por 13 islas mayores, 6 islas menores y 42 islotes que cubren un área de 7.850 kilómetros cuadrados; islas con gran cantidad de tortugas gigantes, lobos marinos, aves, una espectacular flora y fauna marina e inclusive pingüinos.

Este conjunto de islas, fueron descubiertas por equivocación al ser desviado de la ruta por la corriente marina, por el sacerdote español Fray Tomás de Berlanga, obispo de Panamá el 10 de marzo de 1535, mientras se dirigía al Perú para resolver problemas de maltratos a los indígenas por parte de los colonizadores. El coronel Ignacio Hernández regresó a Venezuela en 1845; fallece en un combate de los tantos que hubo después de la independencia a causa del caudillismo.

El científico inglés Charles Darwin (1809-1882), como integrante de una expedición científica durante cinco años a través del mundo a bordo del buque Beagle, en un período de

cinco semanas entre septiembre y octubre de 1835, realizó en estas maravillosas islas sus importantes investigaciones, que le sirvieron para publicar en 1859 su famoso trabajo "*el Origen de las Especies*", conocido en la época como "*El libro que sacudió al mundo*", ya que concebía el concepto del desarrollo de todas las formas de vida a través del proceso lento de la selección natural. En mayo de 1861, estas islas fueron elevadas a la categoría de Provincia capital Floreana; en 1865 se denominó Archipiélago Colón. En 1973, es designada Provincia de Galápagos, capital Puerto Baquerizo Moreno. El año 1978 la UNESCO declaró estas islas "*Patrimonio Natural de la Humanidad*"; en 1985, de nuevo la UNESCO las declaró "*Reserva Mundial de la Biosfera*", además de ser una Provincia ecuatoriana también son denominadas "*Parque Nacional Galápagos*". Estamos en deuda con el reconocimiento público que merece el coronel porteño Ignacio Hernández, por ocupar oficialmente el 12 de febrero de 1832 este magnífico reservorio de la humanidad, las cuales estaban en los ojos de otros países para explotar sus riquezas y aprovechar la plataforma continental que ellas genera.

Notas y papeles de Diplomacia

Otras acciones diplomáticas realizadas por insignes venezolanos

General en Jefe Juan José Flores; Un porteño que, ocupó oficialmente las Islas Galápagos



Durante el primer período presidencial del general en jefe Juan José Flores en la República del Ecuador, considerando que las islas Galápagos estaban sin paternidad oficial, ocupadas por unos pescadores ingleses, decidió enviar en febrero de 1832 una expedición al mando del coronel Ignacio Hernández para ocuparlas oficialmente. Hernández natural de San Esteban, cerca de Puerto Cabello, lugar de nacimiento de Flores del Gral. Bartolomé y del almirante

Agustín Armario; arribó a las islas Galápagos el 9 de febrero a bordo de la goleta "*Mercedes*", materializando la posesión el 12 de febrero, al colocar la bandera tricolor, saludada con tres salvas de fusilería, procediendo a leer el Acta respectiva, mediante la cual se daba la denominación de archipiélago del Ecuador para el patrimonio nacional de la República del Ecuador; igualmente designó a Santa María, una isla cercana situada al Sur, en honor a una carabela de Colón, con el nombre de "*Floreana*" en homenaje a su paisano Juan José Flores.

El gobierno ecuatoriano designó en octubre de ese año al general José de Villasmil primer gobernador de las islas con varios soldados en condición de colonos. El inmenso archipiélago le oficializa a la República del Ecuador, soberanía hasta China, Japón, Rusia, y demás países que se encuentran al Oeste de este segundo reservorio marino en el mundo, ubicadas en el Océano Pacífico a 970 kilómetros al oeste del territorio continental.

El coronel Ignacio Hernández, cual héroe anónimo tuvo participación militar en diversas acciones ejecutadas en Venezuela. Después de la brillante Campaña de Carabobo, por disposición del Libertador fue enviado a mediados de 1821 al Sur del continente para continuar la lucha redentora. Como coterráneo y hombre de confianza de Flores, luego de las batallas de Pichincha, realizada el 24 de mayo de 1822 y Tarqui, cerca de Cuenca 27 de febrero de 1829, ambas ejecutadas exitosamente por el general Antonio José de Sucre, "*El prócer más puro de la independencia americana*".

Notas y papeles de Diplomacia

Hernández permaneció en la hermana República cumpliendo actividades administrativas, entre ellas la ocupación en nombre del gobierno del archipiélago de Galápagos, integrado por 13 islas mayores, 6 islas menores y 42 islotes, que cubren un área de 7.850 kilómetros cuadrados; islas con gran cantidad de tortugas gigantes, lobos marinos, aves, una espectacular flora y fauna marina e inclusive pingüinos.

Este conjunto de islas fueron descubiertas por equivocación, por el sacerdote español Fray Tomás de Berlanga, obispo de Panamá el 10 de marzo de 1535, al ser desviado de la ruta por la corriente marina, mientras se dirigía al Perú para resolver problemas de maltratos a los indígenas por parte de los colonizadores.

El coronel Ignacio Hernández regresó a Venezuela en 1845. Fallece en un combate de los tantos que hubo después de la independencia a causa del caudillismo. El científico inglés Charles Darwin (1809-1882), como integrante de una expedición científica durante cinco años a través del mundo a bordo del buque Beagle, en un período de cinco semanas entre septiembre y octubre de 1835, realizó en estas maravillosas islas sus importantes investigaciones, que le sirvieron para publicar en 1859 su famoso *trabajo* “*el Origen de las Especies*”, conocido en la época como “*El libro que sacudió al mundo*”, ya que concebía el concepto del desarrollo de todas las formas de vida a través del proceso lento de la selección natural. En mayo de 1861, estas islas fueron elevadas a la categoría de Provincia capital Floreana; en 1865 se denominó Archipiélago Colón. En 1973, es designada Provincia de Galápagos, capital Puerto Baquerizo Moreno

José Rafael Otazo Martínez

En 1978 la UNESCO declaró estas islas “*Patrimonio Natural de la Humanidad*”; en 1985, de nuevo la UNESCO las declaró “*Reserva Mundial de la Biosfera*”, además de ser una Provincia ecuatoriana también son denominadas “*Parque Nacional Galápagos*”.

Estamos en deuda con el reconocimiento público que merece el coronel porteño Ignacio Hernández, por ocupar oficialmente el 12 de febrero de 1832 este magnífico reservorio de la humanidad, las cuales estaban en los ojos de otros países para explotar sus riquezas y aprovechar la plataforma continental que ellas genera.

Notas y papeles de Diplomacia

Agradecimiento eterno al General Eumenes Fuget Borregales por estos dos últimos temas los cuales son de detalles importantes y de alto valor histórico diplomático.

